

III. DICTAMEN

**Señores
Tercer Tribunal Ambiental
Presente**

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una revisión al estado financiero adjunto del Tercer Tribunal Ambiental, que comprende el estado de situación financiera al 31 de octubre de 2017 y su correspondiente estado de resultado y de cambio del patrimonio neto por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración del Tercer Tribunal Ambiental es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Una revisión a los estados financieros en los términos de estas bases comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en la circunstancia. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

La revisión a los estados financieros incluye también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión Ejecución Presupuestaria

En nuestra opinión, la mencionada ejecución presupuestaria presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación presupuestaria del Tercer Tribunal Ambiental al 31 de octubre de 2017, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Opinión Estados Financieros

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios, correspondiente a la valorización de los Bienes de Uso Depreciables y Bienes Intangibles, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Tercer Tribunal Ambiental, al 31 de octubre de 2017 y los correspondientes estados de resultados y de cambio de patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros del Tercer Tribunal Ambiental al 31 de octubre de 2016, fueron auditados por otra empresa auditora y su informe fue emitido con fecha 6 de diciembre de 2016.



**Francó Fortunato G.
SOCIO
Fortunato y Asociados Ltda.**

Valparaíso, 22 de diciembre de 2017